



COMISIÓN ESTATAL
**DERECHOS
HUMANOS**
NUEVO LEÓN

ESTADO PROCESAL DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CON MOTIVO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS

(Artículo 17 fracción II, Ley de Transparencia y Acceso a la
Información del Estado de Nuevo León)

Enero 2014

**Artículo 17 fracción II Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de
Nuevo León: Sobre los recursos, el estado procesal en que se encuentran y, en el
caso de los expedientes concluidos, la causa por la cual llegaron a ese estado**

Expediente CEDH/245/2010 y acumulado CEDH/399/2010

Autoridad señalada: Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León
H. Ayuntamiento del referido municipio.

Estado procesal: En trámite

Recurso interpuesto en contra de la no admisión de la queja

Autoridad señalada: Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León
Congreso del estado de Nuevo León

Estado actual: En trámite

Recurso de queja

Autoridad señalada: Tercer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de
Nuevo León

Estado actual: En trámite

Autoridad señalada: Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
de Nuevo León

Estado actual: En trámite

Expedientes Concluidos

Causas de Conclusión (Art. 84 del Reglamento Interno de la CEDHNL)	Total
I. Por no competencia de la Comisión para conocer de la queja planteada.	I) 0
II. Porque los hechos delatados no constituyan violación a los derechos humanos y se oriente jurídicamente al quejoso.	II) 2
III. Por haberse dictado la Recomendación correspondiente, quedando abierto el caso exclusivamente para los efectos del seguimiento de la Recomendación.	III) 0
IV. Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como responsable un Acuerdo de No Responsabilidad.	IV) 0
V. Por desistimiento del quejoso.	V) 3
VI. Por falta de interés del quejoso.	VI) 0
VII. Por haberse dictado anteriormente un acuerdo de acumulación de expediente.	VII) 3
VIII. Por haberse solucionado la queja mediante los procedimientos de conciliación.	VIII) 16
IX. Por haber quedado sin materia.	IX) 3
X. Todas aquellas causas que a juicio del Visitador General cuentan con fundamento legal	X) 25
	Total: 52